



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Atendiendo a la Convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, para la selección y contratación de personal con cargo a Fondos Propios de la JCCM, para la puesta en marcha del programa de apoyo activo al empleo 2023 “**SEGUNDO PROYECTO 4 trabajadores/as durante 6 meses**”, según lo establecido en la Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se han redactado unas bases reguladoras aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2023/335, de 24 de noviembre, para la realización del proceso selectivo por el procedimiento de Concurso, del tal manera que una vez finalizado el proceso de selección el Ayuntamiento remitirá el Acta de Selección a la Oficina de Empleo de Ciudad Real, para que por la misma se compruebe que las personas a contratar reúnen los requisitos establecidos en la orden citada. Igualmente, se remitirán las renunciaciones que pudiera haber, todo ello con anterioridad a la publicación de la propuesta de personas a contratar.

Atendiendo al informe dictamen favorable de la Comisión de Empleo del Ayuntamiento celebrada el día 26 de marzo de 2024, y Decreto de aprobación señalado en el párrafo anterior, por el que se aprueban las bases de referencia, en las que se fijan los requisitos que deben cumplir los aspirantes así como al sistema de valoración de la fase concurso.-

Vista al Acta de Valoración efectuada con fecha 22 DE ABRIL de 2024, la cual ha sido **remitada e informada por la OFICINA DE EMPLEA DE CIUDAD REAL, para su comprobación y visto bueno.**

Atendiendo a los antecedentes expuestos, y de conformidad con el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el Artículo 136 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en uso de las facultades que ostento como Alcalde Presidente, en virtud del cargo para el que fui elegido en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de junio de 2.023, **RESUELVO:**

Firma 1 de 2	Andrés Rodríguez Pozo	23/04/2024	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	Cándido Barba Ruedas	23/04/2024	ALCALDE



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 412b291e135c4c71bc7be138d89dff8f001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/100 - Fecha Resolución: 23/04/2024





Primero: Ratificar de manera **PROVISIONAL** la **PROPUESTA DE PERSONAS A CONTRATAR POR ORDEN DE PUNTUACIÓN** conteniendo la relación nominal de excluidos, causas de exclusiones, y plazos para subsanación de defectos, de acuerdo con la Base CUARTA de la Convocatoria, y Orden 176/2023, de 17 de octubre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM, y son las siguientes teniendo en cuenta su número de registro de entrada, siendo:

Solicitudes que han resultado **EXCLUIDAS y motivo de exclusión:**

REGISTRO ENTRADA	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
341	OMOCEA ****	MARIETA	XX.X42.98X-X	No cumple Art. 4.2.a) no inscrita como demandante de empleo en Castilla-La Mancha a fecha presentación oferta empleo (04-abril-2024)
345	BRAVO ****	ANGELES	XX.X91.36X-X	No cumple Art. 4.2.a) demandante de empleo en situación laboral de no ocupadas a fecha presentación oferta empleo (04-abril-2024)
346	PRADO ****	MONTSERRAT	XX-X59.03X-X	No cumple Art. 4.2.a) personas entre 30 y 66 años que no sean perceptoras de prestaciones a fecha presentación oferta empleo (04-abril-2024)
360	CIUDAD ****	BRIGIDA LUCIA	XX.X28.55X-X	No cumple Art. 4.2.a) 360 días, dentro de los 540 días anteriores a fecha presentación oferta empleo (04-abril-2024)
369	CESPEDES ****	PRIMITIVO	XX.X98.72X-X	No cumple Art. 4.2.a) personas entre 30 y 66 años que no sean perceptoras de prestaciones a fecha presentación oferta empleo (04-abril-2024)
372	DULGHERU	NELA	XXX0040XX	No cumple Art. 4.2.a) 360 días, dentro de los 540 días anteriores a fecha presentación oferta empleo (04-abril-2024)

Firma 2 de 2	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas	23/04/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Andrés Rodríguez Pozo	23/04/2024



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 412b291e135c4c71bc7be138d89dff8f001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/100 - Fecha Resolución: 23/04/2024





375	RUIZ ****	MARIA DEL CARMEN	XX.X55.65X-X	No cumple Art. 4.2.a) 360 días, dentro de los 540 días anteriores a fecha presentación oferta empleo (04-abril-2024)
376	RODIGUEZ ****	MARIA JOSE	XX.X44.46X-X	No cumple Art. 4.2.a) 360 días, dentro de los 540 días anteriores a fecha presentación oferta empleo (04-abril-2024)
377	GONZALEZ ****	JOSE RAMON	XX.X87.66X-X	No cumple Art. 4.2.a) 360 días, dentro de los 540 días anteriores a fecha presentación oferta empleo (04-abril-2024)
378	MOTA ****	FELISA	XX.X20.30X-X	No cumple Art. 4.2.a) personas entre 30 y 66 años.
379	VALLEZ ****	JENNIFER	XX.X19.74X-X	No cumple Art. 4.2.a) personas entre 30 y 66 años que no sean perceptoras de prestaciones a fecha presentación oferta empleo (04-abril-2024)
381	MOLINA ****	SALOME ADRIANA	XX.X68.41X-X	No cumple Art. 4.2.a) personas entre 30 y 66 años.
390	VELICAN	FLORENTINA	XXX5396XX	No cumple Art. 4.2.a) personas entre 30 y 66 años que no sean perceptoras de prestaciones a fecha presentación oferta empleo (04-abril-2024)
391	VELICAN	DANA MIRELA	XXX1920XX	No cumple Art. 4.2.a) 360 días, dentro de los 540 días anteriores a fecha presentación oferta empleo (04-abril-2024)
392	LOPEZ ****	MARIA DEL VALLE	XX.X68.57X-X	No cumple Art. 4.2.a) 360 días, dentro de los 540 días anteriores a fecha presentación oferta empleo (04-abril-2024)
399	LOPEZ ****	CELIA DEL CARMEN	XX.X38.28X-X	No cumple Art. 4.2.a) personas entre 30 y 66 años.
400	DE LA MORENA ****	MARIA CELIA	XX.X39.53X-X	No cumple Art. 4.2.a) 360 días, dentro de los 540 días anteriores a fecha presentación oferta empleo (04-abril-2024)

Firma 2 de 2	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas	23/04/2024
SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL	23/04/2024
Andrés Rodríguez Pozo	



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	412b291e135c4c71bc7be138d89dff8f001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/100 - Fecha Resolución: 23/04/2024





402	VILLASEÑOR ****	CARMEN PILAR	XX.X26.07X-X	No cumple Art. 4.2.a) personas entre 30 y 66 años.
404	DULGHERU	DENISA EMILIA	XXX5849XX	No cumple Art. 4.2.a) personas entre 30 y 66 años.
407	RODRIGUEZ ****	ELENA ALEXANDRA	XX.X86.37X-X	No cumple Art. 4.2.a) personas entre 30 y 66 años que no sean perceptoras de prestaciones a fecha presentación oferta empleo (04-abril-2024)

PROPUESTA DE PERSONAS A CONTRATAR POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, UNA VEZ COMPROBADO Y VERIFICADO POR LA OFICINA EMPLEA DE CIUDAD REAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	No Trabajar últimos 4 años PUNTOS	Nivel de Ingresos	Discapacidad del Solicitante	Cargas Familiares	Mayores de 52 años sin prestación	Victimas Violencia Género	TOTAL
1	LAGUNA ****	MARIA ISABEL	XX.X11.68X-X	20	15	0	5	5	0	45
2	ROLDAN ****	MARIA DOLORES	XX.X09.62X-X	20	15	0	2	5	0	42
3	LENUTA ****	POP	XXX6078XX	20	15	0	6	0	0	41
4	RUIZ ****	ANA ISABEL	XX.X31.87X-X	20	15	0	5	0	0	40
5	MORENO ****	JACINTO	XX.X06.97X-X	20	15	0	3	0	0	38
6	FLOX ****	ROSA MARIA	XX.X31.28X-X	20	15	0	3	0	0	38
7	ROLDAN ****	MARIA DEL VALLE	XX.X82.68X-X	01/10/23 a 31/12/23 01/10/21 a 31/12/21 (6 meses) 8 puntos	15	0	2	5	0	30
8	COSTACHE	NELA	XXX2229XX	08/06/21 a 07/12/21 (6 meses) 8 puntos	15	0	6	0	0	29
9	LOPEZ ****	GEMA	XX.X87.10X-X	16/03/22 a 15/09/22 (6 meses) 8 puntos	15	0	6	0	0	29
10	VARON ****	VICENTA	XX.X98.53X-X	19/07/21 a 18/01/22 (6 meses)	15	0	0	5	0	28

Firma 2 de 2
Cándido Barba Ruedas
23/04/2024
ALCALDE

Firma 1 de 2
Andrés Rodríguez Pozo
23/04/2024
SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 412b291e135c4c71bc7be138d89dff8f001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/100 - Fecha Resolución: 23/04/2024





				meses) 8 puntos						
11	RUEDAS ****	EUGENIA	XX.X44.95X-X	01/10/21 a 31/12/21 01/10/22 a 31/12/22 (6 meses) 8 puntos	15	0	0	5	0	28
12	FERNANDEZ ****	MARIA JESUS	XX.X50.21X-X	01/01/23 a 30/06/23 (6 meses) 8 puntos	15	0	0	5	0	28
13	MERINO ****	CUSTODIA	XX.X08.93X-X	01/07/20 a 31/12/20 (6 meses) 8 puntos	15	0	0	5	0	28
14	PARDO ****	ANA ISABEL	XX.X92.89X-X	01/07/20 a 31/08/20 (2 meses) 12 puntos	15	0	0	0	0	27
15	MORENA ****	JOSE LUIS	XX.X28.57X-X	19/07/21 a 18/01/22 (6 meses) 8puntos	15	0	0	0	0	23
16	BRAVO ****	EUSEBIA	XX.X96.17X-X	20	0	0	0	0	0	20
17	RODRIGUEZ ****	JULIAN	XX.X47.72X-X	20	0	0	0	0	0	20
18	MOLINA ****	FATIMA INMACULADA	XX.X12.32X-X	04/04/20 a 19/08/20 16/03/22 15/09/22 (10 meses) 0 puntos	15	2	0	0	0	17
19	LOPEZ ****	NURIA	XX.X81.66X-X	19/07/21 a 18/01/22 01/10/22 a 31/12/22 (9 meses) 0 puntos	15	0	0	0	0	15
20	NARANJO ****	MARIA DEL VALLE	XX.X14.60X-X	01/07/20 a 31/12/20 (6 meses) 8 puntos	0	0	6	0	0	14
21	BRAVO ****	ASCENSION	XX.X44.97X-X	16/03/22 a 15/09/22 (6 meses)	0	0	0	5	0	13

Firma 2 de 2	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas	23/04/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO- INTERVENTOR ACCIDENTAL
Andrés Rodríguez Pozo	23/04/2024



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 412b291e135c4c71bc7be138d89dff8f001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/100 - Fecha Resolución: 23/04/2024





				8 puntos					
--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--

EN ESTA TABLA LOS CASOS DE EMPATE EL ORDEN YA ESTÁ ESTABLECIDO TENIENDO EN CUENTA: LAS PERSONAS DE MAYOR EDAD, MAYOR ANTIGÜEDAD Y MAYORES CARGAS FAMILIARES.

Segundo: Los interesados/as dispondrán de un plazo de **3 DIAS NATURALES**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, o su no inclusión expresa, así como el orden de puntuación establecido en dicha propuesta. Terminado este plazo se resolverán las reclamaciones presentadas, y en caso de que no existan, por la Alcaldía se dictará resolución definitiva de constitución de la Bolsa de Empleo con la propuesta de contratación de los puestos convocados, así como los suplentes resultantes.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos y página Web municipal para conocimiento general.

Cuarto: Dar traslado de la presente Resolución a la siguiente sesión plenaria que se celebre.

En Aldea del Rey, a fecha de firma de la presente.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente.-

A efectos de fe pública.-

El Secretario Acctal.- (A.R.P.)

Fdo.: Cándido Barba Ruedas.-

(Documento firmado electrónicamente)

Firma 2 de 2	Cándido Barba Ruedas	23/04/2024	ALCALDE
Firma 1 de 2	Andrés Rodríguez Pozo	23/04/2024	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	412b291e135c4c71bc7be138d89dff8f001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023		
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/100 - Fecha Resolución: 23/04/2024		

